



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2015 – 2018
Colegio Sagrado Corazón de Jesús
Actualizado**

Alto Hospicio

CAPÍTULO I: CONTEXTO

- 1. Introducción.**
- 2. Información Institucional.**
- 3. Reseña Histórica y Entorno.**

CAPÍTULO II: IDEARIO

- 1. Sellos Educativos.**
- 2. Visión.**
- 3. Misión.**
- 4. Definiciones y Sentidos Institucionales.**
 - 4.1. Principios y Enfoques Educativos.
 - 4.1.1. Principio de Autonomía
 - 4.1.2. Principio de Apertura
 - 4.1.3. Principio de Singularidad
 - 4.1.4. Principio de Trascendencia
 - 4.2. Enfoque Educativo.
 - 4.2.1. Conceptualización del Currículum y el Conocimiento en el Currículum Escolar.
 - 4.2.2. Paradigmas que sustentan el P.E.I. del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
 - 4.2.3. Concepción curricular de Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
 - 4.3. Valores y Competencias Específicas
 - 4.3.1. Competencias Específicas y su desarrollo en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
 - 4.3.2. Competencias Básicas que se desarrollan en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
 - 4.3.3. Competencias Básicas de Procesamiento de Información:
- 5. Objetivos estratégicos del establecimiento a Mediano y Largo Plazo**
 - 5.1. Objetivos Estratégicos 2015-2018
 - 5.1.1. Gestión Pedagógica
 - 5.1.2. Liderazgo Escolar
 - 5.1.3. Convivencia Escolar
 - 5.1.4. Gestión de Recursos
 - 5.2. Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2016
 - 5.3. Estamentos de la Comunidad Educativa que intervienen en la concreción del P.M.E., Instrumento Estrechamente vinculado con nuestro P.E.I.
 - 5.3.1. Consejo Directivo
 - 5.3.2. Equipo de Gestión
 - 5.3.3. Consejo de Profesores
 - 5.3.4. Consejo Escolar
 - 5.3.5. Centro de Padres
 - 5.3.6. Centro de Alumnos
- 6. Perfiles.**
 - 6.1. Equipo Directivo.
 - 6.2. Docentes y Asistentes de la Educación.
 - 6.3. Estudiantes.
 - 6.4. Apoderados.
 - 6.5. Profesionales de Apoyo (Coordinador de Pastoral).

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN

1. Seguimiento y Proyecciones.
 - 1.1. Orientaciones del proceso de evaluación a aplicar.
 - 1.2. Proyecciones a alcanzar.

CAPÍTULO IV: PLANIFICACIÓN – ESTRATEGIA

1. Plan Estratégico a 4 años: P.M.E. 2015 y P.M.E. 2016 (Instrumentos adjuntos).

CAPÍTULO I: CONTEXTO

1. Introducción.

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) tiene una central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de s comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo para los sostenedores y los colegios, sino también para las familias que los eligen y los territorios en las cuales se ubica. Los Proyectos Educativos Institucionales, además, son el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas como el Plan de Mejoramiento Educativo.

El Ministerio de Educación, desde el año 2014 ha invitado y proporcionado herramientas a las comunidades educativas para que se revisen sus Proyectos Educativos.

El liderazgo de nuestra sostenedora, y sus directivos ha permitido evaluar la pertinencia del actual P.E.I. (data del 2011) ajustando y reformulando este importante instrumento.

Esta revisión es particularmente relevante en el contexto de la recién promulgada Ley de Inclusión, que establece que las familias deberán conocer y adscribir explícitamente al Proyecto Educativo en el proceso de admisión a los establecimientos financiados por el Estado.

En forma participativa y colaborativa, hemos reflexionado sobre el P.E.I. apoyándonos en las orientaciones entregadas por el MINEDUC las que han contribuido a la discusión sobre los elementos que lo componen. La idea ha sido perfeccionar su diseño y definiciones, fijando el rumbo de nuestra institución en los próximos años y acogiendo también las orientaciones cristiano católicas de la Iglesia a través del Proyecto Pastoral.

El proceso de ajuste y actualización del Proyecto Educativo Institucional nos ha permitido activar a toda la comunidad educativa liderada por el Equipo Directivo, el Consejo Escolar y los Coordinadores de Departamentos y sobre esa base hemos definido cuáles son las acciones que se requiera implementar para fortalecer, y mejorar este instrumento de gestión escolar.

Nuestra intención es que este P.E.I. sirva de guía, oriente y ayude en los próximos 2 años a nuestro colegio, durante los cuales, realizaremos evaluaciones periódicas que nos permitan efectuar las actualizaciones que sean necesarias, conservando sus ejes centrales.

Invitamos a toda nuestra comunidad escolar a utilizar este instrumento orientado de la Gestión Institucional que infunde fuerza y guía al colegio en el aprendizaje de los alumnos.

Deseamos que sea de gran utilidad y apoyo en la formación de nuestros alumnos y en la proyección futura de nuestro establecimiento.

Equipo Directivo
2016

2. Información Institucional.

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús es una Institución Particular Subvencionada con subvención compartida, que se encuentra inserta en la comuna de Alto Hospicio y que imparte:

- Enseñanza Básica Diurna en los niveles de 7° y 8° año.
- Enseñanza Media Científico Humanista de 1° a 4° medio, y
- Enseñanza Media Técnico Profesional e las carreras de:
 - Técnico en Administración
 - Técnico en Dibujo Técnico
 - Técnico en Explotación Minera

Actualmente su Equipo Directivo está conformado por:

- Directora: Luz María Galeas Espinoza
- Inspectora General: Danae Jofré López
- Jefes Técnicos: María Graciela Marín González – 7° y 8° Básico
Eduardo Sánchez Fuentes – 1° a 4° H.C.
María Brito Quiligrán – 3° y 4° T.P.
- Orientadores: Miguel Iriarte Rodríguez – 7° y 8° Básico
Eduardo Carmona Gutiérrez – 1° y 2° Medio
Paula Parra Cepeda – 3° y 4° Medio

Los docentes que atienden los distintos cursos son en su totalidad titulados y con perfeccionamiento en su especialidad.

Apoyan la gestión institucional dos psicopedagogas, una asistente social, docentes para programas de nivelación en aprendizajes de Lenguaje y Matemática y preparación P.S.U. a alumnos de 4° Medios en modalidad H.C. y T.P.

3. Reseña Histórica y Entorno.

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús, rol base de dato N° 12650-0, está ubicado en Avenida Planta Los Molles con Camino Público S/Nº, Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Nace a la vida educacional el 06 de Marzo del año 2002, según Resolución Exenta N° 526 de 31 de Abril de 2002, de la Secretaría Regional ministerial de Educación de Tarapacá que, lo declaró cooperador de la función Educacional del Estado.

El establecimiento ofrece dos modalidades educativas en jornada escolar completa: la Humanista Científica que prepara para el ingreso a la educación superior y la modalidad Técnico Profesional que prepara para la vida del trabajo en las especialidades de Administración, Dibujo Técnico y Explotación Minera.

El colegio es un establecimiento laico católico que privilegia una educación de alta calidad, sustentada en una concepción humanista del ser humano y en una práctica de valores cristianos que permite a los alumnos(as) en su vida adulta integrarse y contribuir eficazmente al desarrollo de la sociedad chilena del siglo XXI.

Con el fin de adaptarse anticipadamente a lo establecido en la Ley General de Educación, el colegio amplió en el año 2010 su cobertura educacional, incorporando los niveles de 7º y 8º año básico a la educación media.

Para desarrollar sus actividades educativas el colegio cuenta con una dotación de personal compuesta por 8 Directivos, 57 Docentes y 68 Administrativos de la Educación (Profesionales, paradocentes, administrativos y auxiliares).

El Equipo Directivo se reúne periódicamente, según requerimientos y principalmente aborda los puntos críticos institucionales y la marcha general del colegio. Tiene un fuerte compromiso con los diferentes estamentos de la comunidad escolar, especialmente con la realidad socio-económica de los alumnos, con las demandas e inquietudes de los padres, apoderados y con los resultados escolares.

El tiempo ha permitido constatar que los alumnos y alumnas se distinguen en forma especial por su alto nivel de disciplina como también por la adhesión que manifiestan al proyecto educativo que los respalda. Ellos asumen con decisión las tareas educativas con las cuales se comprometen, llegando a ser premiados a nivel comunal, regional y nacional, lo que nos permite, proyectar positivamente las iniciativas educacionales que desarrollaremos en el futuro.

El colegio está instalado en la localidad de Alto Hospicio, la cual desde una situación de escaso poblamiento y de gran afinidad social, se ha pasado a una alta densidad poblacional y a un ambiente social más conflictivo. Este proceso de poblamiento se puede dividir en tres etapas, el primero corresponde al período de ocupación parcelera tradicional, el segundo corresponde a la llegada de migrantes Aymaras y el tercero deriva de la migración extra regional y principalmente por el desplazamiento de la población de Iquique, por la carencia de terrenos en esa ciudad para desarrollar los programas de viviendas sociales que financia el Estado. Asimismo en los últimos años se ha avanzado en materias de acuerdo social, transformando gradualmente la comuna en un espacio deseado, razón por la cual disminuyen las resistencias para su radicación por familias jóvenes provenientes de Iquique.

Actualmente la localidad de Alto Hospicio es una comuna de 95.000 habitantes según el censo 2012, con un aumento de oferta laboral de empleo permanente y asociado a la radicación en la localidad de población más vinculada a la economía formal.

Un número importante de alumnos(as) del colegio proviene de familiares que han inmigrado de otras zonas del país o son originarios del interior de la región y algunos procedentes de países limítrofes. Según estudios de Junaeb los alumnos tienen en el año 2016 un índice de vulnerabilidad social (I.V.E.) de un 68%, que los clasifica como clase media baja, conformando un grupo escolar de gran vulnerabilidad social.

En respuesta a estos desafíos el Colegio Sagrado Corazón decide abrirse a nuevas posibilidades de formación sin perder su opción preferencial por los más desfavorecidos de nuestra ciudad y región.

Todo esto se contextualiza en el siguiente Marco Situacional:

Fortalezas:

- Colegio con infraestructura y equipamiento de primer nivel.
- Personal docente idóneo en el área básica, media HC y Técnico Profesional.
- Espacios recreacionales: gimnasio, cancha deportiva, patios interiores.
- Se cuenta con Ley S.E.P. desde 7° básico hasta 4° medio.
- Fuerte énfasis en educación valórica de los estudiantes.
- El colegio es reconocido por la comunidad en su trayectoria (prestigio).
- Se encuentran implementadas carreras técnico profesionales de alta demanda dentro de la comuna y alrededores.
- El establecimiento se encuentra en el corazón de la ciudad de Hospicio.
- La mayoría de los(as) alumnos(as) y sus apoderados prefieren el colegio por su calidad educativa y su prestigio.
- Visión positiva de los estudiantes en relación con el quehacer educativo de la Escuela.

Debilidades:

- Falta innovación en el ámbito de Gestión Curricular.
- Falta de liderazgo e iniciativa de los apoderados.
- Alto nivel de vulnerabilidad de las familias, genera problemas en la resolución de conflictos.
- Poca integración a las redes Inter-colegios.
- Falta de intercambio de experiencias exitosas en el plano técnico y pedagógico con otros establecimientos similares y a nivel interno.
- Alta movilidad de cargos directivos ha generado una cultura de liderazgo un poco confusa que en los últimos años se ha superado.
- Falta un plan de acercamiento a la comunidad.
- Ausencia de una página web actualizada.

Oportunidades:

- Posibilidad de implementar un currículum que potencie las capacidades de los alumnos.
- Respaldo de la comunidad escolar.
- Necesidad de contribuir al desarrollo productivo de la región.
- Necesidad de mejorar los niveles de desarrollo humano y económico de la región.
- Rescate de tradiciones de pueblos originarios de la región.
- Prioridades de la región en el ámbito de la inserción social y desarrollo humano.

Amenazas:

- Ubicación lo que le hace más vulnerable a las influencias negativas de su entorno (robos, drogadicción, alcoholismo).
- Presencia de antivalores en la sociedad.
- La cesantía y el subempleo que afecta la visión de futuro.
- Alto nivel de tráfico vehicular para el acceso al colegio.

CAPÍTULO II: IDEARIO

1. Sellos Educativos.

El año 2015 iniciamos la revisión de nuestro P.E.I. y en trabajos de Talleres Reflexivos analizamos los elementos que caracterizan al colegio, que nos dan identidad, nos hace singulares y distintos a otros proyectos educativos.

Preguntas instaladas para la reflexión y definición de nuestros sellos educativos.

¿Cómo es el establecimiento educacional que queremos?

Queremos un colegio que sea capaz de transmitir y provocar en cada joven la idea que puede aprender desde de sus potencialidades singulares e intransferibles y en donde sus maestro les muestren caminos que les permitan potenciar sus talentos, construir sus vocaciones y respaldarlos con el afecto, el respeto, el diálogo y la fuerza del ejemplo.

¿Nuestra comunidad educativa siente como propios los principios y valores expresados en el P.E.I. actual?

Autonomía-Aceptación-Singularidad y Trascendencia son principios expresados en nuestro P.E.I. y son los que orientan nuestro quehacer: respetamos y somos respetados en nuestras decisiones siempre que sean coherentes con el entorno social y que no pongan en riesgo la vida propia y la de otro; trabajamos en una relación armónica, cordial y justa, optando por el diálogo como forma efectiva de comunicación. Trabajamos para que todos nos expresemos como únicos e irrepetibles, al abrírnos al mundo, a Dios y a los otros en continuo deseo de superación y crecimiento.

Sin embargo, para que estas intensiones no sean solo declaraciones, se hace necesario un continuo fortalecimiento en esta aprobación.

Estos principios y valores deben reflejarse en la totalidad de los actores de este P.E.I.

¿Logra nuestro P.E.I. dar cuenta de los anhelos y sueños formativos de la comunidad educativa? ¿En qué medida nuestro P.E.I. actual da cuenta de nuestro horizonte formativo y educativo?

Los anhelos y sueños de nuestro P.E.I. se intencionan y se recogen en nuestros Planes Anuales de Acción. La evaluaciones anuales de estas acciones muestran logros en los ámbitos académico – valórico y actitudinal, teniendo en cuenta que siempre está el anhelo de mejora. La proyección de estudios de nuestros egresados, la tasa de titulación lograda en estos últimos años, la excelencia académica que a través de los años el colegio ha obtenido dan cuenta del camino recorrido con dedicación y esfuerzo hacia el horizonte que nos inspira.

¿Cuáles son los Sellos Educativos (elementos identitarios) que sustenta la Visión, Misión y perfil del estudiante definidos en el P.E.I. actual?

1. Aprender a valorar y cultivar la convivencia sana como una conducta social tolerante, no discriminadora, que cultiva ambientes de armonía, rica en relaciones.
Propuesta y estímulos que potencian al ser humano.
2. Aprender a ser un estudiante constructor de su superación personal asumiendo responsablemente su trayectoria escolar de altas expectativas.
3. Aprender a ser un estudiante solidario y preocupado por la persona de cada uno, atento a las necesidades materiales y espirituales.
4. Aprender a ser un estudiante autodisciplinario, respetuoso de las normas establecidas al interior del colegio y comprometido con el buen actuar ciudadano.

¿Cuáles de estos sellos educativos son prioritarios de abordar en el ciclo de mejoramiento continuo que se inicia?

1. Aprender a valorar la convivencia sana.
2. El aprender la superación personal y la resiliencia en base al éxito escolar.

¿Qué elementos del ambiente que nos rodea puede favorecer la enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes?

Los elementos que pueden favorecer la E-A en nuestros estudiantes lo conforman el trabajo por la disciplina escolar, los espacios educativos bien implementados, el recurso humano que se necesita en cada nivel, el recurso didáctico y el soporte tecnológico implementado y la asesoría externa de expertos en metodologías específicas.

El colegio cuenta con espacios seguros y su infraestructura es de calidad y en el contexto de la Modalidad Técnica Profesional el enriquecimiento de Redes de apoyo y la participación del Consejo Asesor para las prácticas profesionales. Cuenta también con los docentes e integrantes del Depto. de Orientación que conducen las trayectorias vocacionales en los estudiantes.

¿Qué ambiente en cuanto lo académico, caracterizan nuestro establecimiento?

Un ambiente estructurado y muy programado e todas las tareas pedagógicas y administrativas, tareas que concretan un equipo de docentes con competencias profesionales y compromiso con los alumnos. Los docentes cuentan con apoyo del Departamento de Atención a la Diversidad y el Departamento de Orientación Sicosocial para responder a los requerimientos de los alumnos y familias.

A partir de las respuestas a estas preguntas y consensuando con los actores de la comunidad definimos los sellos educativos que trabajaremos en un ciclo de mejoramiento continuo a cuatro años.

1. Espacios educativos dignos: Nos interesa a cabo un proceso de acompañamiento en medio de ambientes de cercanía, rico en propuestas y estímulos, espacios que permitan descubrir las potencialidades de los jóvenes. En ese sentido son tan importantes tanto en infraestructura, como en recursos y como en afectos.
2. Valoración de la sana convivencia: El clima de convivencia afecta el bienestar y e desarrollo socioafectivo de estudiantes, docentes y asistentes de la educación. Impacta en el rendimiento académico de los alumnos y en el ejercicio docente de los maestros.
Apostamos porque estudiantes y funcionarios en general se sientan acogidos, respetados, apoyados, y que sientan que puedan desarrollarse exitosamente,
El análisis de los estilos de gestión que estamos empleando, requiere de mayor participación comunión de conflictos.
3. Alta expectativas de superación personal y profesional en la Institución: Esta institución escolar presenta un marcado foco pedagógico y centrado en la búsqueda de resultados académicos y entregar oportunidades a los estudiantes para continuar estudios o insertarse en el campo laboral.
Para lograr este anhelo es necesario implementar mecanismos de apoyo al desarrollo de competencias docentes de excelencia que provoque impacto en los logros de excelencia en los estudiantes. Es necesario cumplir el anhelo de "La Escuela que Aprende", es una proyección de logro a cuatro años.
4. El P.E.I. rediseñado actualmente explicita la necesidad de establecer itinerarios formativos, donde se integre de modo intencionados los elementos identitatorios del colegio, con lo cual se puedan permear todas las intervenciones formativas que favorezcan este sello particular.

2. Visión.

Aspiramos a ser un centro educativo de calidad en la comuna de Alto Hospicio. Un colegio que privilegia una educación integral, que potencia talentos intelectuales, artísticos y deportivos. Un colegio que cultive ambientes de armonía y sana convivencia a la luz de competencias docentes de excelencia y que orientado por la fe cristiana católica y en un marco de inclusión aporte las herramientas fundamentales para el desarrollo personal y espiritual de todos sus integrantes.

3. Misión.

Formar niños y jóvenes bajo la impronta de un colegio cristiano-católico, que en su propuesta curricular integre expresiones intelectuales, artísticas, culturales y deportivas y que favorezca la indagación e innovación de los estudiantes tanto del área científico-humanista como el área técnico-profesional.

Conducir a los jóvenes en la búsqueda de buenos resultados académicos: y de superación personal y a los docentes en el desarrollo de competencias profesionales de excelencia estableciendo itinerarios formativos que integren elementos identitarios permeando así la instalación de altas expectativas institucionales.

4. Definiciones y Sentidos Institucionales:

4.1. Principios y Enfoques Educativos.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Sagrado Corazón de Jesús se asienta sobre una base fundamental, la cual es que cada joven puede aprender, desde sus potencialidades singulares, valiosas e intransferibles. Corresponde a la comunidad educativa, con especial responsabilidad a padres de familia y educadores, ayudarlos a descubrir sus rasgos propios y mostrarles caminos que les permitan potenciar sus talentos, construir sus vocaciones, respaldarlos con el afecto, el respeto en el diálogo y la fuerza del ejemplo. Esto requiere del apoyo de toda la Comunidad Escolar: docentes, directivos, inspectores, asistentes de la educación, en conclusión, todas las personas que componen y promueven el clima de convivencia escolar.

4.1.1. Principio de Autonomía

Entendido como el derecho que posee toda persona de construir su propio proyecto de vida y ser respetada en sus decisiones, siempre que sea coherentes sin que afecten ni entren en conflicto con la exigencia del entorno social y pongan en riesgo su vida y honra, las de sus más próximos o las de terceros inocentes.

La libertad conlleva a que el alumno sepa desenvolverse con respeto hacia sus congéneres e ideas de estos, ser capaz de elegir bien, tener conciencia de los derechos y deberes.

Libres para dar lo mejor de sí mismos asumiendo las responsabilidades que se generan de las acciones tomadas. Libres para trabajar con otros en pro de la felicidad de todos, desarrollando un ambiente de convivencia y respeto entre todos los miembros de la comunidad.

4.1.2. Principio de Apertura

Relación de interacción armónica, cordial y justa que favorece el crecimiento humano recíproco. Implica el respeto al otro, no como rival, sino como complementario, no como sujeto competitivo, sino como sujeto cooperativo.

El respeto va por el orden de valorar, descubrir sin forzar y proponer sin imponer, utilizando el diálogo como una forma efectiva de comunicación en la toma de decisiones solidarias y responsable, producto de discernimiento, que permitan acercamiento de quienes persiguen una misma misión.

4.1.3. Principio de Singularidad

La persona es centro de su ser y de su acción. Es uno en sí mismo y diferente de todos los demás, es único con capacidad para crear, razonar, emitir juicios, asumir posiciones críticas, legitimarse como ser humano. Construirse desde su individualidad y darle sentido a su vida en relación consigo, con el otro y con el entorno.

Es el conocimiento de sus posibilidades, oportunidades y limitaciones en donde comienza su motivación para ser, para crecer, para proyectarse y dejar su huella personal como ciudadano con responsabilidad social.

4.1.4. Principio de Trascendencia

Trascender es salir de sí mismo para abrirse al mundo, a los otros y a Dios. Es la fuerza que mueve a las persona en superación continua, al servicio de los demás. Por la trascendencia el hombre no sólo busca su autorrealización, sino también la realización con los demás y de los demás. Mediante la interacción con los demás y con el mundo logra una transformación en la sociedad para hacerlas más armoniosa, y más justa.

El hombre, debido a su naturaleza trascendente está hecho para superarse. Esta trascendencia se manifiesta en su actividad creadora. En un marco de educación integral puede lograr el desarrollo más completo de todos los talentos recibido de Dios, para alcanzar la excelencia humana.

4.2. Enfoque Educativo.

La misión del colegio Sagrado Corazón de Jesús nos orienta a formar integralmente a la persona con un estilo pedagógico constructivista basado en el desarrollo de competencias y la metacognición.

Por lo tanto ayudamos a cada alumno a ser consciente de sus esfuerzos, éxitos o dificultades, así como a apreciar la ayuda y medios que se le proporcionan.

Orientamos nuestra educación hacia el desarrollo de las individualidades, respetando sus ritmos y capacidades; atendiendo la diversidad de situaciones, brindando a cada uno las oportunidades para su pleno desarrollo.

El currículum nacional se desarrolla con una metodología integradora e interdisciplinaria en una doble dimensión: integra los contenidos y los dominios de aprendizaje. La interdiscipliniedad rompe el asignaturismo y permite un tratamiento globalizado de las disciplinas del saber.

El trabajo que desarrolla con los alumnos es activo-participativo. La interacción social y el apoyo de los modelos pedagógicos que considera e constructivismo, organizadores previos y el aprendizaje significativo constituyen los componentes esenciales de nuestras decisiones metodológicas.

La intervención pedagógica considera el tratamiento de las zonas del desarrollo potencial y desarrollo próximo a partir del desarrollo afectivo.

Vygotski plantea que la zona de Desarrollo Próximo (Z.D.P.) es la distancia entre el nivel real de desarrollo determinado por la capacidad de resolver independientemente el problema y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más

capaz. (Vygotski, 1988, tomado de (MORENZA P. LINA y RUIZ DE CENTURION TERESA, op. Cit. Pág. 37).

La zona de desarrollo próximo (Z.D.P.) se refiere al espacio, brecha o diferencia entre las habilidades que ya posee él(la) alumno(a) y lo que puede llegar a aprender a través de la guía o apoyo que le puede proporcionar un adulto o un par más competente.

De este concepto se desprende la importancia que tiene la forma de intervención del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que habrá que realizar esfuerzos para determinar el nivel real y potencial del alumno, a través de un diagnóstico objetivo, para lograr e el estudiante un aprendizaje significativo.

“Como la zona de desarrollo próximo es el lugar de intervención del docente, se debe saber dónde comienza para poder ubicarse correctamente. El diagnóstico es el medio para determinar el nivel real y así proponer nuevo material de aprendizaje situado en la distancia óptima en la relación con lo que el alumnado ya sabe. Cuando la distancia es excesivamente dilatada el efecto que produce es la desmotivación. El resultado de un proceso de ese estilo suele ser la realización de un aprendizaje MECÁNICO y REPETITIVO del contenido. Ahora bien, si la distancia entre lo que ya conoce y lo que se propone conocer es mínima (demasiado cerca del nivel real o por debajo de él) se produce también un efecto de desmotivación (incluso de cansancio), pues el alumno no siente la necesidad de revisar unos esquemas previos de conocimientos que se adoptan casi a la perfección al nuevo material de aprendizaje”. (Coll C.; Aprendizaje significativo y ayuda pedagógica, tomando de BERLANDA OMAR, el diagnóstico en el aula EGB – Polomodal, Edit. Magisterio del Río de la Plata Bs.As. 1998, pág. 36)

El desarrollo del potencial humano, visto desde el planteamiento de Vygotski, es un movimiento interdisciplinario que retoma elementos del humanismo, la fenomenología y el existencialismo, para aplicarlos a las diferentes áreas del quehacer humano. Considera que el hombre, ser que tiende a la autorrealización, vive orientado hacia una meta, hacia un objetivo o hacia valores que forman la base de su identidad; y que el ser humano ha de ser estudiado en su totalidad sin aislar sus partes.

Podemos entender al desarrollo del potencial humano como el proceso de crecimiento individual característico de las personas, cuyo fin es la completa expresión de potencialidades innatas y habilidades adquiridas durante la vida.

Como es un movimiento entregado a la transmisión de conocimientos, su eficacia radica en la experiencia y del proceso enseñanza-aprendizaje, analizando las fortalezas y debilidades de los diferentes modelos educativos, enfocándose en la educación centrada en la persona, el aprendizaje significativo y las maravillas del cerebro humano.

Dentro de los estilos pedagógicos propuestos por el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, nuestros docentes pueden ocupar variadas estrategias didácticas para el logro de los aprendizajes de los alumnos, como son:

Clases magistrales, con enfoque en los procesos más que en resultados, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos, privilegiando la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatizando los centros de interés, la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los alumnos son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.

Reconocemos en la persona su singularidad y originalidad, merecedora de comprensión y apoyo en su proceso de crecimiento y maduración; como también su fragilidad y su capacidad de superación personal para llegar a la meta.

Es un centro educativo, orientado por la fe y la doctrina de la Iglesia Católica, cuya misión está fundamentada en una visión humanista que centra a la persona como sujeto activo de su aprendizaje bajo una didáctica constructivista, lo que implica que:

Ordenamos y estructuramos nuestra educación en procesos de construcción cuyo centro lo constituye el desarrollo de las emociones y del pensamiento. Concibiendo a los alumnos como seres con capacidad de desarrollar su autonomía de manera gradual, en autoconstrucción contante con el apoyo de un maestro guía que orienta hacia la libertad con responsabilidad y conciencia de sí y de los otros.

4.2.1. Conceptualización del Currículum y el Conocimiento en el Currículum Escolar.

El currículum es entendido como un proyecto que guía las actividades de la escuela (César Coll 1986-1989, citado en Diez Román 2001) y se define como "qué, cuando y como enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar". Las respuestas a estas interrogantes constituirían elementos básicos del currículum:

- ¿qué enseñar?: objetivos y contenidos de la enseñanza.
- ¿cuándo enseñar?: ordenación y secuenciación de los objetivos y contenidos.
- ¿cómo enseñar?: planificación de actividades de enseñanza aprendizaje.
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar?: juzgar si se han alcanzado o no los objetivos deseados.

Sin embargo la interrogante más relevante considerada en el proyecto educativo del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, es el ¿para qué enseñar? Y a esta pregunta da respuesta nuestra organización es a través modelo de planificación utilizados por nuestros profesionales.

El concepto del currículum nos remite a un constructo intelectual relacionado con el quehacer educativo. Según Diez y Román las definiciones de este concepto han oscilado desde una concepción que lo define como una cultura vivida hasta concepción de este como un Plan de Estudio.

Las fuentes que informan al currículum son la antropológica, sociológica, epistemológica, antropológica y pedagógica, cada una de ellas aportando diversos elementos que permiten construir una idea de lo que es y lo que debe ser este constructo.

Existen cuatro paradigmas que nos ayuda este concepto: Paradigma Cognitivo, Paradigma Conductual, Paradigma Socio-Cognitivo, Paradigma sociocultural.

Cada uno de ellos importa ciertas concepciones respecto de la enseñanza y de quehacer docente en el aula. Por lo tanto la tarea de nuestros docentes y de nuestro colegio es adscribirse a estos paradigmas para dar coherencias a nuestras prácticas pedagógicas y procesos evaluativos con el fin de ser efectivos.

Entendemos el currículum como "el conjunto de experiencias planificadas proporcionadas por la escuela, para ayudar a los alumnos a conseguir, en el mejor grado, los objetivos de aprendizajes proyectados, según sus capacidades". (Stenhouse 2003) De lo anterior inferimos que el currículum es una serie estructurada de objetivos de aprendizajes a lograr y que prescribe o anticipa los resultados de la instrucción.

Para sintetizar esta definición, quisiéramos expresar que al interior de Colegio Sagrado Corazón de Jesús, entendemos el currículum como:

- Un conjunto de experiencias escolares (Caswel y Campbell).
- Un plan general de contenidos y materiales de instrucción.
- Un plan de aprendizaje.
- La cultura social entendida como cultura escolar.
- Un proyecto para desarrollar el pensamiento reflexivo.

- Los programas y contenidos escolares y un diseño para desarrollar en el alumno la comprensión, las capacidades y los valores y actitudes. (D'Hnaut, Doll, Coll Zabalza).

4.2.2. Paradigmas que sustentan el P.E.I. del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Como mencionamos anteriormente, para poder definir nuestra propuesta curricular, debemos adscribirnos a los paradigmas que guiarán y sustentarán el modelo de la escuela.

Para esto hemos adscrito tres paradigmas:

Paradigmas Cognitivo: el modelo de enseñanza aprendizaje está centrado en los procesos y estrategias para aprender, y sobre todo en el sujeto que aprende, como capaz de procesar la información que recibe y dar significaciones y sentido a lo aprendido. Esto quiere decir que la enseñanza de nuestros profesores se subordina a los aprendizajes de los alumnos, como constructores de su propio aprendizaje, es decir, el profesor de Colegio Sagrado Corazón de Jesús, realiza la función de mediador.

Por lo tanto diremos que el modelo de enseñanza aprendizaje de nuestro colegio está más centrado en los procesos de aprendizaje que en los resultados y orientado a desarrollo de capacidades de los alumnos, más que el aprendizaje memorístico de los contenidos. El desarrollo y aprendizaje de estrategias cognitivas, habilidades básicas y modelos conceptuales es primordial en esta forma de hacer.

La evaluación coherente con nuestro modelo será la formativa y criterial, primordialmente y estará orientada a valorar los procesos más que los resultados y estos se medirán más como desarrollo de capacidades que aprendizaje de contenidos.

Paradigma Sociocognitivo: entendemos que el alumno es el autor de su aprendizaje y tomamos como referente sus valores y el contexto social en el que se desenvuelve, por lo tanto asumimos que el proceso del desarrollo de la autonomía para el aprendizaje debe ser paulatina, evitando caer en el activismo o "deja ser", convirtiendo el proceso en un estilo laesse affair.

La enseñanza debe ser entendida como mediación en el aprendizaje y por lo tanto debe estar subordinada a él. De este modo, los profesores "explicadores", no concuerdan con este modelo.

La enseñanza será entendida como mediación en el aprendizaje y mediación de la cultura social, debe orientarse al desarrollo de capacidades-destrezas, y valores –actitudes en los aprendizajes, en contextos sociales concretos. La enseñanza la entendemos como una intervención en los procesos cognitivos y afectivos en entornos determinados.

La evaluación será formativa o pro cesual y estará centrada en la valoración de los objetivos. La evaluación de objetivos o formativa, será, idealmente, utilizando técnicas cualitativas. Éstas también se registrarán de manera sumativa o cuantitativa, considerando los contenidos como formas de saber y los métodos y procedimientos como formas de hacer pero en función de los objetivos y los valores ya actitudes como formas de querer hacer. Esto lo denominaremos evaluación por objetivos o por capacidad o habilidad. También será fundamental la evaluación de conceptos previos y destrezas básicas.

Paradigma Sociocultural: la función de docente que trabaje en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús, será diseñar y organizar experiencias educativas

bajo el principio de la centralidad del estudiante como sujeto activo de su aprendizaje. El docente será el mediador entre el alumno y los contenidos que éste ha de aprender, ajustando las ayudas pedagógicas al proceso que sigue cada uno. Desde esta mirada, la enseñanza no será entendida como un conjunto de recetas que se pueden aplicar a todos los alumnos y situaciones por igual, sino que por el contrario, es una actividad dinámica e la que intervienen múltiples factores, lo que impide predecir de ante mano, todo lo que va a suceder dentro de las aulas.

la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por parte de los docentes requerirá de un conocimiento profundo sobre la cognición, el pensamiento, el lenguaje, la inteligencia y, en particular, de las actividades y procesos mentales de atención, percepción, memoria, representación, razonamiento, toma de decisiones y resolución de problemas, entre otros.

Además de estos aspectos, será especialmente relevante el conocimiento respecto de los aspectos afectivos y emocionales, dada su gran influencia en los procesos de aprendizaje y en el bienestar de las personas. La promoción de las habilidades de orden superior como la autorregulación metacognitiva y la creatividad, son asimismo fundamentales en un mundo en constante cambio e incertidumbre, donde cada día, el individuo, hace uso de una cantidad de información, que demanda competencias relacionada con el mejoramiento de sus habilidades de procesamiento y la utilización de estrategias metacognitivas que potencian la capacidad de aprendizajes.

Para finalizar quisiéramos declarar que la concepción constructivista no es suficiente para explicar la multiplicidad de factores que intervienen en los procesos de enseñanza aprendizaje que tienen lugar al interior del aula. Por lo tanto nuestros docentes necesitan complementar sus conocimientos con las teorías acerca de la organización institucional, de la comunicación y el desarrollo afectivo y emocional, entre otros aspectos. A fin de desarrollar una acción educativa que promueva no solo el desarrollo de los alumnos y las alumnas, sino también la propia institución.

4.2.3. Concepción Curricular del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Según De la Torre (1193) concepción curricular es una "forma o modo de concebir el currículum según sean los planteamientos epistemológicos, teóricos e ideológicos de partida. El currículum se ah venido definiendo desde supuestos tecnológicos, psicológicos, antropológicos y sociológicos, conformando una visión más tecnológica, interpretativa o crítica. Se participa de una visión comprensiva, en la cual se asume el currículum como proceso de planificación, aplicación y evaluación de la acción formativa".

Al respecto cabe mencionar que especialistas pedagógicos de los últimos años (Carr, 1990; Grundy, 1991; Kemmis, 1993) han analizado estas complejas relaciones entre teoría y práctica en la enseñanza y han caracterizado al respecto tres posibles enfoques: técnico, práctico y crítico.

Actualmente al interior del Colegio Sagrado Corazón de Jesús se vive una **Concepción Académica del Currículum**, ya que el aprendizaje está centrado en los contenidos como formas de saber. Estos se organizan en asignaturas, cuya interiorización es el objeto nuclear del aprendizaje y el prototipo de hombre culto. En eta dirección, el modelo se ha conducido con una fuerte impronta administrativa, los contenidos han sido lo nuclear y básico de la enseñanza. El desarrollo de capacidades y valores ha sido dejada al sentido común de los docentes y estos han sido enunciados en forma de grandes

principios pero no se ha evidenciado su desarrollo y logro concreto. También en el diagnóstico se ha apreciado que existe una concepción **Conducista del Currículum**; esta concepción curricular es identificada con diversos nombres, entre otros conductual, tecnológico, racional, positivista, eficientista.

Podemos sintetizar que actualmente el currículum al interior del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, es visto como conjunto de experiencias de aprendizaje; Esta concepción curricular, supone una evolución del conductismo, aunque sin perder sus raíces, y entiende el currículum como "todas las oportunidades de Aprendizaje que proporciona la escuela (Taylor y Alexander, 1966). También se considera el currículum como el conjunto de experiencias escolares planificadas (Wheeler, 1976). Esta visión del currículum resulta mucho más amplia y ello permite considerar las experiencias de aprendizaje no planificadas de una manera explícita (currículum oculto). Incluiría experiencias formales y no formales facilitadoras del aprendizaje.

Los componentes fundamentales de la concepción curricular actual según el modelo curricular operante son (2001 - 2002).

- El tipo de racionalidad en que se apoya es de tipo empirista, positivista, instrumental, burocrática y cientísta. Racionalidad por otro lado obsesionada por la eficacia.
- Los valores que desarrolla este modelo son los prescritos e imperantes, filtrados por la administración para los diversos niveles educativos a través de programas prescriptivos, obligatorios y cerrados. Más aún, los valores no son ciencia curricular, ya que sólo es científico lo observable, medible y cuantificable.
- La teoría y la práctica son entidades diferentes, pero en todo caso la teoría curricular es externa a la escuela, donde los profesores son meros consumidores y aplicadores de programas oficiales.
- Los medios didácticos son los textos aprobados por la administración educativa el Ministerio de Educación y centrados en el aprendizaje de contenidos. También se utiliza materiales curriculares elaborados por expertos externos a la escuela. Su trasfondo es estímulo respuesta a partir de un modelo de aprendizaje opaco.
- El profesor es un técnico y su modelo profesional es de tipo competencial, cuyo objeto es enseñar como forma de transmitir información "dosificada y elaborada" para ser aprendida e interiorizada.
- La evaluación está centrada en los contenidos y utiliza métodos eficientistas y cuantitativos. Evaluar es medir lo medible y lo no medible se descarta.
- El diseño curricular y la programación adquieren una importancia relevante, con modelos diferentes. Pero el trasfondo es valorar la eficacia a través de objetivos operativos, observables, medibles y cuantificables. Su consecución medida en la evaluación es garantía de éxito.
- Los elementos básicos de este modelo curricular son los mismos que en el caso anterior: capacidades-destrezas-valores-actitudes-contenidos conceptuales y métodos-actividades.

Las capacidades y los valores forman parte del currículum oculto, mientras que los contenidos, los métodos y las actividades aparecen claramente explicitados. En la práctica los contenidos actúan como objetivos y los métodos y actividades como medios para conseguir aprender los contenidos.

Por lo tanto se hace necesario revisar y analizar los principios articuladores y orientadores de la pedagogía, entendida como el arte de enseñar, además de

posibilitar a los docentes el análisis profundo de la propuesta curricular chilena, descrita en el currículum nacional y en los Planes y Programas y Bases Curriculares últimamente emanadas del Mineduc.

4.3. Valores y Competencias Específicas.

Nuestros fundamentos nos convocan, como comunidad Cristiana Católica entorno a la búsqueda de distintas alternativas de formación que disminuyan los desaciertos de las personas, desplegando sus potencialidades. Haciéndonos ver que toda persona, a pesar de sus errores, está llamada a obrar correctamente y a buscar el propio bien y el de los demás, lo que implica la comprensión de que no hay personas mejores ni peores; simplemente circunstancias y experiencias de vidas distintas.

Los valores generales que se promueven al interior de la comunidad escolar son: Disciplina, Honestidad, Amor al prójimo, Respeto, Libertad, Resiliencia, Responsabilidad, solidaridad, Verdad, Esperanza, Compromiso, Motivación, Superación, todo con la intención de vivir un clima de convivencia escolar en donde favorezca despertar sentido de la vida, el espíritu de servicio, convivencia fraterna, discernimiento ante lo que es considerado bueno o malo.

Nuestros estudiantes deben ser jóvenes y damas capaces de descubrir el sentido de vivir en comunidad y de identificarse con los valores y las actitudes que emanan de la espiritualidad del Sagrado Corazón de Jesús.

4.3.1. Competencias Específicas y su desarrollo en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Definimos las competencias como la capacidad que tiene un estudiante para afrontar con garantías situaciones problemáticas en un contexto académico o profesional determinado; no obstante no estamos hablando de unos atributos personales estáticos sino dinámicos. El crecimiento de un estudiante en una competencia dada, es un proceso de naturaleza continuo debido a las exigencias introducidas por el contexto que cambia, demandando nuevas respuestas. En ese sentido, podemos decir que las competencias del estudiante "no son para siempre" actuaciones que fueron apropiadas hace un tiempo, dejaron de ser operativas ayer y son obsoletas hoy.

La forma que adopte la competencia en el estudiante estará, entonces, condicionada por el contexto en el que se desplieguen sus conocimientos, habilidades, valores, etc. También estará condicionada por las propias situaciones de estudio o trabajo a las que se enfrente, con los requisitos y las limitaciones asociados a un entorno académico o profesional completo, tal como es, es decir, con sus retos, sus presiones, sus distorsiones y anomalías; la competencia también se moldea con la experiencia que el estudiante vaya acumulando dentro y fuera del colegio.

En consecuencia, "una persona dispone de una competencia en una situación dada. Si la confrontación con el ejercicio real no se produce, la competencia no es perceptible o no se pone a prueba. Sólo existe la competencia si se vincula a un objeto o una situación. No se puede identificar si la situación de desempeño es desconocida".

En este sentido, un estudiante, incluso que posee determinado conocimiento que ya ha realizado determinada actividad, hasta que no se enfrente a una situación académica o profesional determinada no revelará su nivel de competencia.

Competencias básicas, Genérica y Específicas:

Lo dicho en los dos apartados anteriores puede resumirse³ diciendo que las competencias hacen referencia a características subyacentes en el estudiante que requieren de una formación continua de diferentes niveles de intensidad. Como también sea comentado, los conocimientos y las habilidades son los componentes de la competencia más sencillos de desarrollar a partir de la formación y el adiestramiento; por el contrario, los motivos y los rasgos están en la base de la personalidad y resultan difíciles de desarrollar y de valorar.

Para el desarrollo de nuestro P.E.I. diremos que existen tres tipos de competencias:

- **Básicas o metodológicas:** Habilidades mentales y estrategias cognitivas generales adquiridas en el colegio a través de todos los subsectores a través del desarrollo sistemático de los planes y programas y los mapas de progreso.
- **Conductuales (Genéricas):** Actitudes, conducta, valores, preferencias que se desarrollan en la interacción con los demás, la familia, la iglesia, la escuela.
- **Funcionales (Técnicas o Específicas):** Conocimientos técnicos de una ocupación específica.

Competencias de Acción:

El concepto de la competencia de acción que articula las dos, enfatiza la unidad del pensar y del hacer en el actuar humano. Como orientación didáctica el concepto permite enunciar los objetivos de aprendizaje en términos de estructuras cognitivas complejas de representación y de operación. Este planteamiento ya había encontrado una formulación de brillante nitidez en el Pragmatismo de John Dewey. Su fundamentación teórica actual en Alemania se basa en diversas corrientes; entre ellas se encuentran posiciones de la psicología cognitiva, representada por ejemplo en los trabajos de H. Aebli, discípulo de la escuela de Jean Piaget, y los aportes de la "Teoría de la Regulación de los Actos" en autores como Hacker y Valpert, así como las obras fundacionales de los sicólogos soviéticos Lemtiew y Vygotski.

Trabajando por competencias en el Aula:

Para desarrollar el modelo de trabajo por competencias, los docentes deben seleccionar los objetivos de aprendizaje que desean lograr, seleccionar los contenidos, información y fuentes de búsqueda que necesitan, y diseñar la experiencia de aprendizaje, centrándola en las necesidades de los alumnos.

Establecidos los objetivos y contenidos, corresponde en seguida ordenarlos en determinadas unidades programáticas o arreglos didácticos. La forma tradicional de presentar objetivos y contenidos en asignaturas, aislados de un contexto de desempeño, probablemente no facilita el desarrollo de la Competencia de Acción. Una manera alternativa es su organización en "proyectos", que establecen la convergencia entre aprendizajes correspondientes a diversos dominios (prácticos y teóricos) alrededor de una tarea extensa. Precisamente por su extensión los proyectos no siempre son muy operacionales para la organización de la enseñanza. Para superar esta dificultad, el Institut Technik & Bildung (I.T.B.) de la Universidad Breme (R.F.A.), ha desarrollado una alternativa denominada "Tareas de Trabajo y de Aprendizaje".

La idea subyacente a esta propuesta es organizar los aprendizajes en módulos alrededor de tareas de trabajo, escogidas de entre aquellas que conforman efectivamente una situación de aprendizaje. Cada módulo incluye tanto los aprendizajes prácticos como los teóricos relacionados con la tarea. Esencialmente el criterio de selección debe considerar, que las tareas tengan un carácter ejemplificador, eso significa, que su dominio sea efectivamente relevante en el proceso laboral real, que a la vez sean "ricas" en contenidos asociados de aprendizaje, y que su realización comprometa la movilización de recursos (conocimientos, destrezas, actitudes) de diversos dominios. Además deben ser planteadas como tareas complejas. Esto quiere decir que su desarrollo no debe reducirse a la simple ejecución de una acción, según determinadas instrucciones. Más bien se propone la presentación de un planteamiento complejo de una tarea/problema, y en el sentido que su solución pase necesariamente por una secuencia de las siguientes tres fases de trabajo:

1. La preparación (que incluye el análisis del problema contenido en la tarea, la recopilación y el procesamiento de informaciones que permiten el diseño de diversas posibilidades de solución, la toma de decisión acerca de cuál alternativa escoger según determinados criterios, y la planificación de la ejecución del curso de acción diseñado).
2. La ejecución (que se centra en la realización de las actividades previstas, e incluye por supuesto, secuencias de instrucción y ejercitación respecto de los procedimientos/las operaciones cuyo dominio se requiere en este contexto), y
3. La evaluación/reflexión (que se refiere al control del proceso del trabajo y del resultado, incluyendo pasos como verificación, comparación decisión acerca de la aceptación del resultado, análisis de las posibles causas de fallas y eventuales acciones para enmendarlo).

Además, es imprescindible que las tareas exijan la participación activa y cooperativa de los alumnos, estimulen la comunicación entre ellos, y permitan la combinación real de los recursos de éstos, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes. El diseño de los escenarios de aprendizajes e procurar los aprestos que faciliten la adquisición en forma autónoma de las competencias y de los contenidos. Y, a partir del carácter eminentemente inductivo de los aprendizajes-ejemplares-, pueden ser logrados importante meta-aprendizajes acerca del desarrollo de estrategias cognitivas y habilidades mentales, si la fase de evaluación/reflexión cuenta con un diseño adecuado.

Con este tipo de arreglos didácticos se espera lograr efectivamente el desarrollo de la "Competencia de Acción", integrando tanto las competencias funcionales (ligadas a los desempeños del oficio específico), como las competencias extrafuncionales o claves (facilitadoras de la empleabilidad de la autonomía de las personas y del desarrollo de la ciudadanía). Tal conjunto permitiría potenciar la posibilidad de lograr una formación integral de las personas a través de la preparación para su desempeño en la vida real.

Evaluación de competencias Complejas:

Parece muy probable que para la evaluación de competencias complejas no sirvan las estrategias basadas en planteamientos analíticos. Porque, más que centrarse en la reproducción de porciones más o menos extensas de conocimientos, las estrategias evaluativas deben ser orientadas a dar cuenta de los procedimientos utilizados para el ordenamiento, la sistematización y la aplicación práctica de estos conocimientos, en contextos nuevos, y del desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación y compromiso en situaciones de desempeño.

Para poder superar las estrategias tradicionales, como probablemente una buena parte de aquellas, desarrolladas en el contexto de la teoría conductista, es útil recordar, que evaluar el logro de una competencia, es mucho más que "medirlo". Más bien se trata de reunir evidencias acerca del desempeño de los alumnos en la tarea correspondiente y compararlas contra aquellos estándares de aceptación definidos en los Perfiles Ocupacionales. Las tareas de examen deben tener el carácter complejo arriba descrito y, si se pretende evaluar las competencias de interacción social de los jóvenes, tendrán que contener estímulos y exigencias respecto a la comunicación y cooperación, vale decir, surge el tema de las pruebas grupales. El desarrollo de instrumentos para este nuevo tipo de evaluación, debe apoyarse en elementos descriptivos (de desempeño), criterios de aceptación y criterios de observación. La finalidad de estos instrumentos es fundamentalmente facilitar y agudizar la observación del profesor.

Las ideas que presenta Beatrice Avalos en su artículo "Repensando el tema de la evaluación" (Revista de Educación N° 246, Ministerio de Educación, Stgo. 1997) parecen en este contexto extremadamente relevantes y sugerentes.

Sin embargo, creemos prudente advertir que por el momento no existen técnicas completamente validadas para la evaluación de competencias complejas.

Este es más bien todavía, un cambio de experimentación.

El tema de las competencias está planteado. Los desafíos son importantes y sería pretencioso esperar resultados concluyentes acerca del debate en el breve plazo.

- 4.3.2. Competencias Básicas que se desarrollan en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús
Cabe mencionar que se han seleccionado estas habilidades de forma básica y que durante el periodo 2016-2017 esta área del Proyecto Educativo será redefinida por la comunidad escolar para elaborar el Panel de Capacidades o Habilidades Generales del Colegio Sagrado corazón de Jesús.

- 4.3.3. Competencias Básicas de Procesamiento de la Información:

1. Competencias interpretativas.
2. Competencias Argumentativas.
3. Competencias Propositivas.

- a) Competencia interpretativa

Subprocesos implicados en la interpretación

- Comprensión del mensaje global de un texto.
- Comprensión del sentido, dentro de un contexto.
- Establecimiento de problemas.
- Reconocimiento de los diferentes elementos de un problema.
- Establecimiento de relaciones entre procesos.
- Establecimiento de información relevante para resolver un problema.

Acciones trabajadas que permiten la comprensión y la interpretación son:

- Paráfrasis: decir un tema en las propias palabras.
- Ejemplificación: construir ejemplos de cómo se aplica un tema.
- Analogías: establecer las semejanzas del asunto con otros.
- Mapas conceptuales: elaborar de forma gráfica las relaciones entre las ideas centrales y secundarias acorde a determinados propósitos.

En el plano educativo la competencia interpretativa es desarrollada al interior del colegio Sagrado corazón de Jesús, mediante las siguientes actividades:

- Actividad de reconstrucción de una lectura.
- Talleres de comprensión de lectura.
- Elaboración de ensayos donde se puede realizar un análisis de una lectura.
- Realización de trabajos prácticos sobre un determinado tema.
- Realización de comentarios a obras.
- Presentación de artículos para el periódico mural o revistas.

- b) La competencia argumentativa

Criterios para valorar la argumentación son:

- Coherencia en los argumentos.

- Sujeción a pruebas y a hechos que los demás pueden constatar.
- Sencillez en el discurso.
- Lógica.

Estrategias para desarrollarlas:

- Actividades donde se pide a los estudiantes que justifique la utilización de determinados procedimientos.
- Análisis de causas y consecuencias en un determinado fenómeno.
- Debates abiertos sobre temas controversiales donde los estudiantes pueden participar.
- Foros donde se discuten determinados temas.

5. Objetivos Estratégicos del establecimiento a mediano y Largo Plazo

5.1. Objetivos Estratégicos 2015-2018

A partir del diagnóstico realizado, de la misión, de los principios y la propuesta curricular, se han elaborado los siguientes objetivos estratégicos:

5.1.1. Gestión pedagógica:

- a) Fortalecer las prácticas pedagógicas, a través de la implementación del currículum vigente, lineamientos pedagógicos, observación de clases, revisión del material educativo, aprendizaje colaborativo con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
- b) Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante estrategias efectivas, rigurosidad conceptual, retroalimentación constante que permita desarrollar competencias y formar estudiantes autónomos.
- c) Sistematizar de manera eficiente estrategias para identificar, apoyar y monitorear a los estudiantes que presentan dificultades en el ámbito académico, social, afectivo, conductual y potenciar los intereses diversos y habilidades destacadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

5.1.2. Liderazgo Escolar:

- a) Promover un ambiente comprometido con la tarea educativa, para desarrollar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.
- b) Potenciar el proceso de planificación de las fases del P.M.E para que refleje los sellos de la institución declarados en el P.E.I.

5.1.3. Convivencia Escolar:

- a) Desarrollar un Plan de Formación en concordancia con el PEI, a través de la orientación formativa y académica del profesor jefe, promoviendo hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes.
- b) Promover el sentido de pertenencia, que posibilite la participación de la comunidad educativa con canales de comunicación fluidos y eficientes en torno a un proyecto común.

5.1.4. Gestión de Recursos:

- a)
- b) Potenciar de manera sistemática procedimientos de formación continua del personal profesional y técnico, para mejorar los

aprendizajes de los estudiantes, reconociendo e incentivando el buen desempeño laboral.

- c) Mejorar la asistencia de los estudiantes a través de estrategias pertinentes a su entorno y favorecer la utilización de redes de apoyo para potenciar el P.E.I.
- d) Fortalecer el uso de los recursos CRA, didácticos y tecnológicos incorporados a planificaciones de clases, potenciando los aprendizajes de los estudiantes e implementar un sistema de inventarios que permita mantener, adquirir y reponer según las necesidades del establecimiento.

5.2. Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2016 :

Al definir el perfil del colegio y al realizar el Diagnóstico Institucional (2015) se han establecido los nudos críticos que amenazan el logro del Proyecto Educativo, lo que ha permitido delinear la propuesta de planificación y los objetivos estratégicos de superación institucional ya señalados anteriormente.

Esta propuesta asume los lineamientos que emanan del Ministerio de Educación, los que a la luz del Convenio de igualdad de Oportunidades, se plasman en un Plan de Mejoramiento Anual P.M.E. que caracteriza año a año; en el concepto de mejoramiento continuo; los Objetivos Estratégicos a cuatro años.

El modelo del P.M.E. Anual está organizado utilizando el modelo de calidad que ofrece la Agencia de calidad y que organiza el quehacer institucional en cuatro dimensiones: Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

La institución; de acuerdo a su diagnóstico institucional; se plantea un Objetivo Estratégico para cada dimensión y establece una meta anual para ir avanzando en cuatro años a la meta estratégica ya planteada en coherencia ese Objetivo Estratégico.

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús cuenta con sus P.M.E. anuales los que se encuentran en la Plataforma Comunidad Escolar del Mineduc y los adjunta a su Proyecto Educativo Institucional.

5.3. Estamentos de la Comunidad Educativa que mantienen en la concreción del Plan de Mejora Anual; instrumento estrechamente vinculado con nuestro P.E.I.

5.3.1. Consejo De Equipo Directivo

Es el encargado de asesorar a la Directora en la programación y coordinación de actividades del Establecimiento. Estará integrado por:

- Directora
- Inspectores Generales
- Jefes de U.T.P
- Orientador(a)

Competencias del Consejo de E.D.:

- a) Estudiar y planificar las disposiciones reglamentarias que provengan del Ministerio de Educación.
- b) Estudiar, planificar y supervisar iniciativas educativas que vayan en beneficio del establecimiento y sus alumnos.
- c) Analizar y evaluar las actividades educativas realizadas con los alumnos y

padres y apoderados.

- d) Organizar y orientar el trabajo institucional y formativo del Establecimiento.

Existirá un comité de crisis el que estará integrado por los mismos miembros del Consejo Equipo Directivo, más la asesoría de un abogado, un asistente social y psicólogos, según las materias a las que sea llamado. En todo caso este comité se reunirá a fin de establecer la necesidad y verosimilitud en caso de tener que efectuar la denuncia que prescribe el artículo 175 del Código Procesal Penal.

5.3.2. Del Equipo De Gestión:

Es el equipo de trabajo cuyos integrantes se desenvuelven con autonomía y bajo la coordinación de la Directora del Colegio.

El equipo de gestión está integrado por:

- Directora
- Administradora
- Jefes U.T.P.
- Inspectores Generales
- Orientador (es)
- Un docente de aula

Para casos específicos y designados por la Dirección:

- Encargada de CRA.
- Representante de cualquier estamento de la Unidad Educativa.
- Coordinadores de Departamento.

Son competencias del equipo de gestión:

- a) Generar liderazgo participativo referido a la mantención de un clima organizacional motivador.
- b) Compartir responsabilidades en la generación de propuestas emanadas de las distintas instancias institucionales.
- c) Mantener una vía expedita comunicacional destinada a informar y responder oportunamente a los requerimientos de cada estamento.

5.3.3. Consejo de Profesores:

Es un organismo asesor de la Dirección del Establecimiento. Será convocado y presidido por la Directora, quien podrá delegar esta función en los casos que estime conveniente. Forman parte del Consejo todos los docentes del establecimiento.

Cuando la Dirección lo estime conveniente se podrá invitar a técnicos o expertos en una materia para que asesoren al Consejo, pertenezcan o no a la Comunidad Educativa.

Las reuniones se realizarán de manera que no perturben el funcionamiento normal del establecimiento y se considerarán dentro de lo estipulado en el Contrato de Trabajo. La frecuencia en la convocatoria se establecerá en la programación anual.

Son competencias del Consejo de Profesores:

- a) Colaborar en la elaboración de la programación académica del Establecimiento.
- b) Fijar y coordinar los criterios sobre evaluación y modificaciones pertinentes al reglamento evaluativo
- c) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación o investigación pedagógica.
- d) Analizar situaciones educativas que contribuyan al mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- e) Hacer recomendaciones que contribuyan a un mejor desarrollo integral del alumno.
- f) La Directora convocará al Consejo de Profesores, con carácter resolutivo, respecto a las materias en que tienen injerencia según lo dispuesto en el Manual de Convivencia Escolar.
- g) Asumir responsablemente las decisiones del consejo, guardar reserva y discreción de las mismas, quedando consignado en el acta correspondiente, el libro que deberá llevar el secretario del consejo elegido mediante votación directa en el primer consejo del cada año lectivo.

5.3.4. Consejo Escolar:

El Consejo Escolar es un Equipo de Trabajo constituido liceo para aumentar y mejorar la participación de la comunidad educativa y promover una vinculación más estrecha entre la familia y el quehacer del establecimiento.

Este se regirá por el Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Escolar del Colegio Sagrado Corazón de Jesús

El Consejo Escolar estará compuesto, a lo menos, por:

- La directora del establecimiento.
- La Sociedad Sostenedora a través de su Representante Legal.
- Un docente elegido por sus pares.
- El presidente del centro de Alumnos.
- Un Representante de los Asistentes de la Educación elegido por este estamento.
- Un jefe de UTP designado por la Directora.
- El asesor de la Sostenedora.

Son tareas del Consejo Escolar:

- Contribuir en el logro de aprendizajes efectivos.
- Mejorar la convivencia y apoyar en la formación integral de los estudiantes.
- Contribuir y aportar a mejoramiento de la gestión del establecimiento.

5.3.5. Del Centro de Padres:

Son la organización que representa a las familias en la escuela. Su misión es abrir caminos para que éstas participen más directamente en la educación de sus hijos e hijas.

Los padres, madres y apoderados que deseen participar en un Centro de Padres podrán hacerlo según sus posibilidades, a través de los siguientes organismos.

6. La Asamblea General:

Todos los padres, madres y apoderados de los alumnos(as) de un establecimiento (o sus representantes) pueden ser parte de la Asamblea General. Al integrar este organismo podrán elegir al Directorio, aprobar el Reglamento Interno del Centro de Padres y conocer el informe anual que debe entregar el Directorio.

El Consejo de Delegados de Curso:

Estará formado, por al menos, un/a delegado/a de cada curso: L e corresponde redactar el Reglamento Interno, definir cuotas y el presupuesto, organizar y coordinar las actividades de los organismos internos del centro de trabajo.

El centro de Padres del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, cuenta con personalidad Jurídica, de duración indefinida, regida por la 19.418, denominada **Centro de Padres y Apoderados del Colegio Sagrado Corazón de Jesús**. Está regido por el Estatuto del centro de Padres.

Son fines del Centro de Padres:

- a) Promover la integración. Participación y el desarrollo integral de los padres y apoderados asociados para compartir y colaborar con los propósitos educativos y sociales de los mismos.
- b) Asumir la representatividad, protección y supervisión de los afiliados.
- c) Para el cumplimiento de tales fines puede:
- d) Velar por la plena observancia de los objetivos de los sub centros de cursos y su funcionamiento; a través del fortalecimiento y fiscalización de ellos.
- e) Promover valores que sustenten los pilares de nuestra sociedad para dignificar al individuo y a la familia en beneficio de la educación, protección y desarrollo de la niñez y la juventud; reforzando hábitos, actitudes y fomentando acciones de estudio y capacitación para que la familia asuma convenientemente la responsabilidad del rol educativo que le corresponde en la misión de trasmisora de valores morales, sociales y culturales.
- f) Apoyar y favorecer las iniciativas, en especial de aquellas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones económicas culturales, sociales y de salud de los centros de Padres y Apoderados hacia los alumnos de los asociados.
- g) Ser cauce permanente e interlocutor válido entre los asociados y sus autoridades.
- h) Desarrollar el espíritu de colaboración, de intercambio apoyo y de solidaridad entre centros; como asimismo la construcción participativa con la vecindad y comunidad escolar de cada afiliado para el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- i) Proponer a la obtención de bienes y servicios que requieren los afiliados para el cumplimiento de las finalidades y objetivos de la Organización.

El Directorio:

Podrán postular al Directorio los padres, madres y apoderados mayores d 18 años (Decreto 732/97) y con a lo menos, un año de pertenencia en el centro de Padres. Quienes sean miembros del directorio tendrán la responsabilidad de representar los intereses y necesidades de las familias ante la Dirección de cada establecimiento y ante otras instancias y organismos con los que se relacionen como lo es el Consejo escolar, del cual son parte integrante.

Los Sub-Centros:

Cada curso tendrá un Sub-Centro, en el que podrán participar los padres, madres y apoderados que así lo deseen. Cada Sub-Centro elegirá democráticamente a su directiva y delegados de curso, dentro de los 30 días de iniciado el año escolar.

5.3.6. Del Centro de Alumnos:

El Centro de Alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús es la organización formada por sus estudiantes regulares desde 7° Básico hasta 4° Medio. Su finalidad es servir a sus miembros en función de los propósitos del Establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática y de prepararlos para participar en los cambios políticos y socioculturales. El Centro de Alumnos tiene representación en el Consejo Escolar a través de su presidente.

Para todo efecto, se regirá por el Reglamento del Centro de Alumnos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús

Las funciones del Centro de Alumnos son las siguientes:

- a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.
- c) Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente reglamento.
- d) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismo que corresponda.
- e) Procurar bienestar de sus miembros, teniendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
- f) Promover el ejercicio de los derechos humanos universales a través de sus organizaciones, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- g) Designar a sus representantes ante organizaciones estudiantiles con las cuales el centro de Alumnos se relacione de acuerdo con este reglamento.
- h) Promover en el alumnado la participación y el compromiso con las metas establecidas por el colegio en su P.M.E. Anual.

6. Perfiles

6.1. Equipo Directivo.

Descripción del cargo: Profesional de nivel superior responsable del diseño, organización, coordinación, supervisión y evaluación del proyecto curricular del colegio garantizando un trabajo armónico y eficiente a partir del equipo técnico pedagógico.

I. Competencias Funcionales:

1. Representar al colegio en su calidad de miembro de la dirección.
2. Difundir el P.E.I. y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
4. Gestionar el personal docente y paradocente del área académica y/o administrativa.
5. Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
6. Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de estudiantes.
7. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
8. Planificar y coordinar las actividades del área académica y administrativa.
9. Administrar los recursos de su área en función del P.E.I.
10. Gestionar el clima organizacional y la convivencia.

II. Competencias Conductuales:

1. Compromiso ético-social.
2. Orientación a la calidad.
3. Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
4. Liderazgo.
5. Responsabilidad.
6. Relaciones interpersonales armónicas y positivas.
7. Adaptación al cambio.

III. Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
2. Postgrado en Gestión Educacional.
3. Otros propios del establecimiento.

IV. Conocimientos Básicos que requiere el campo

1. Marco de la Buena Dirección.
2. Marco de la Buena Enseñanza.
3. Legislación relativa a la institucionalidad escolar.
4. Relaciones Públicas.
5. Gestión de Recursos Humanos.
6. Administración y Organización Escolar.
7. Lineamientos Técnico Pedagógicos de la Reforma Educacional y su nuevo enfoque.

6.2. Docentes y Asistentes de la Educación.

a) Profesor Jefe.

Descripción del cargo: Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

I. Competencias Funcionales:

1. Coordinar las actividades de Jefatura de Curso.
2. Involucrar colaborativamente a los apoderados.

3. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y las familias.
4. Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del Establecimiento.

II. Competencias Conductuales:

1. Liderazgo: Capacidad para articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales de acuerdo a los estándares del colegio.
2. Relaciones Interpersonales: Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
3. Negociar y resolver conflictos: Capacidad para facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.
4. Adaptación al cambio: Capacidad para realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas con el fin de mantener el nivel de eficiencia.

III. Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
2. Formación en Desarrollo Personal.

b) Profesor de Asignatura.

Descripción del cargo: Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Básica y Enseñanza Media.

I. Competencias Funcionales:

1. Realizar labores administrativas docentes.
2. Reportar a U.T.P. (U.T.P. informará a Profesores Jefes) y registrar evolución académica de los estudiantes.
3. Planificar la asignatura.
4. Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
5. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje.
6. Realizar clases efectivas.
7. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
8. Evaluar los aprendizajes
9. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
10. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

II. Competencias Conductuales:

1. Compromiso ético-social: Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del P.E.I., como con los principios éticos de la profesión docente.
2. Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente con los valores y principios humano-cristiano que postula un colegio católico.

3. Orientación a la calidad: Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
4. Autoaprendizaje y desarrollo profesional: Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
5. Liderazgo Pedagógico: Capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades del Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
6. Responsabilidad. Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
7. Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar efectiva e interrelacionadamente para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
8. Iniciativa e Innovación: Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno,

III. Requisitos para el cargo:

1. Título de Profesor.
2. Formación en Desarrollo Personal.

c) Asistente de la Educación.

Descripción del cargo: Funcionarios profesionales de nivel superior o técnico de nivel superior o medio que desarrolla un rol protagónico y/o de apoyo en los diferentes estamentos de la estructura organizacional del colegio. Es conocedor de los procedimientos técnico – pedagógicos y administrativos de esos estamentos y tiene manejo tecnológico computacional para el desarrollo de las funciones y tareas que le competen.

I. Competencias Funciones:

1. Conduce y/o apoya con eficiencia y eficacia las tareas de su estamento.
2. Apoya toda tarea institucional que se le encomienda.
3. Estimula la búsqueda y usa de la información institucional para potenciar el proceso comunicacional de la institución.

II. Competencias Conductuales:

1. Orientación hacia la calidad: Capacidad de mantener un desempeño laboral que refleja el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
2. Relaciones Interpersonales: Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
3. Responsabilidad: Capacidad de comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.
4. Autoaprendizaje y desarrollo profesional: Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.

III. Requisitos para el cargo:

1. Título profesional y/o de especialización en el área en que se desempeña.
2. Conocimientos específicos referidos al estamento en que se desempeña.
3. Conocimientos computacionales en nivel medio.

6.3. Estudiantes.

1. Que asuma la responsabilidad de su crecimiento.
2. Que comprenda y tolere las diferencias como requisito previo e indispensable para la convivencia social.
3. Que viva en y para la libertad a través del ejercicio de la autonomía personal, de la responsabilidad, de la elección personal, de la iniciativa propia.
4. Que descubra el sentido de su vida y se comprometa en la transformación de la sociedad.
5. Que se esfuerce por desarrollar al máximo sus potencialidades corporales, intelectuales, técnicas, afectivas, artísticas y físicas.
6. Que desarrolle una voluntad vigorosa, capaz de tomar decisiones y comprometerse en forma responsable y autónoma.
7. Que asuma y cumpla el Manual de Convivencia escolar con sus normas de actitudes y conducta.
8. Que cuide el colegio, su hogar y el medio ambiente.
9. Que desarrolle el pensamiento reflexivo y el espíritu crítico con responsabilidad.

6.4. Apoderado.

El Apoderado del Colegio Sagrado Corazón de Jesús debe ser una persona que:

1. Se adhiera a lo consignado en el P.E.I.
2. Asuma su rol formador desarrollando en su pupilo(a) los valores universales como lo son el Amor - la Responsabilidad - la Verdad – la justicia - la Solidaridad.
3. Apoya toda actividad de aprendizaje generada en el colegio fortaleciéndola en el hogar, que se refiera al Cuidado del Medio Ambiente y la No Discriminación.
4. Se esfuerza por crear un clima familiar que instala en su pupilo(a) la comprensión y la tolerancia ante las diferencias a favor de una sana convivencia social.
5. Conoce, acepta y respeta lo estipulado en el Manual de Convivencia.
6. Vela porque las condiciones de alimentación y salud de su pupilo sean las adecuadas a las necesidades de su etapa escolar y, que el cuidado de su salud considere el no uso de lentes de contacto de colores, piercing, tatuajes, extensiones.
7. Vela porque su pupilo(a) presenta su rostro y sus manos con la sencillez y sobriedad que corresponde a la actividad escolar y al perfil del alumno del colegio.
8. Colabora activamente con el Sub-Centro de Padres y Apoderado del curso y con el Centro General de Padres y Apoderados del colegio.
9. Tiene conocimiento de todo lo referente a las salidas a terreno, visitas a localidades, charlas externas, campeonatos, eventos artísticos, culturales.
10. Se esfuerza por apoyar al máximo a su pupilo(a) en todas las situaciones propias de su vida escolar desde 7º Básico a 4º Medio con la misma intensidad.

6.5. Profesionales de Apoyo (Coordinador de Pastoral).

Descripción del cargo: Profesional de nivel superior que desarrolla un rol protagónico en el proceso de acompañamiento significativo con los estudiantes procurando un desarrollo armónico e integral en cada uno de los y las jóvenes y a través del cual la vida abundante que Dios no ofreció vaya fluyendo y fecundando sus vidas.

I. Competencias Funcionales Coordinador de Pastoral:

1. Representar y rendir cuenta de la acción evangelizadora y su profunda integración al proceso didáctico y educativo.
2. Planificar y programar en conjunto con el equipo de pastoral la acción pastoral del colegio, según los objetivos del P.E.I.

3. Supervisar la integración de la acción evangelizadora en el Proyecto Curricular e sus niveles de concreción.
4. Vincular la acción pastoral del colegio con las demás acciones que se generan en la inspectoría, y en el Depto. De Orientación Sicosocial.
5. Evaluar la acción pastoral del colegio, según los objetivos propuestos en el P.E.I.
6. Acompañar y animar a las personas, grupos y equipos en el contexto de la acción pastoral y de los objetivos dados en el P.E.I.

II. Competencias Conductuales:

1. Compromiso ético-social.
2. Orientación a la calidad.
3. Liderazgo.
4. Responsabilidad.
5. Relaciones interpersonales armónicas y positivas.
6. Negociar y resolver conflictos.
7. Trabajo en equipo.
8. Asertividad.

III. Requisitos para el cargo:

1. Profesional de nivel superior (sicólogo-Orientador) poseedor de la fe cristiana católica.
2. Profesional con especialización en propuestas educativa pastoral.
3. Profesional con especialización en Desarrollo Personal.

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN

1. Seguimiento y Proyecciones.

1.1. Orientaciones del proceso de evaluación a aplicar.

El proceso de evaluación del P.E.I. se sustenta en los instrumentos de gestión que ya han sido validados por nuestra institución escolar por cuanto el año 2012 tuvimos la oportunidad de someternos a una Evaluación Externa a través de la Fundación Chile, luego de la cual, en marzo del 2013 el consejo Nacional da Certificación de la Calidad de la Gestión Escolar nos otorgó Sello de Calidad por tres años.

Los resultados de esta evaluación nos dieron una visión completa de los distintos aspectos relacionados con el grado de instalación de procedimientos y procesos de gestión, considerados claves para el buen funcionamiento del colegio.

A partir de esta evaluación institucional y basada en criterios técnicos, a través de un "mapa de ruta" hemos logrado instalar un aprendizaje institucional continuo.

Trabajamos entonces, con los criterios, procedimientos y estándares aprobados por el consejo Nacional de certificación de la Calidad de la gestión Escolar que se enmarcan dentro del modelo de gestión escolar desarrollado por Fundación Chile.

Nuestro P.E.I. fue actualizado y rediseñado y a partir de él, establecimos un Plan Estratégico a cinco años.

A partir del año 2014 el Ministerio de Educación plantea un nuevo enfoque y ante nuestra condición de colegio con un alto índice de vulnerabilidad, nos adscribimos al convenio de Igualdad de Oportunidades, recibimos Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.) y estos recursos adicionales debemos traducirlos a acciones que mejoran en calidad los aprendizajes que reciben nuestros estudiantes.

Asumimos este compromiso, y a partir de las herramientas del Mineduc hemos rediseñado nuestro P.E.I. y elaborado un P.M.E. 2015 muy articulado con este importante documento.

La experiencia anterior (FUNCH) ayudó mucho a asumir las herramientas actuales del Mineduc. Nuevos estándares, criterios e indicadores son el referente para ir monitoreando los avances y contamos con todas las Orientaciones de Calidad que vienen de la Agencia de Calidad como son los documentos: "Estándares Indicativos de Desempeño" y "Otros Indicadores de Calidad Educativa".

Estos referentes nos entregan orientaciones en cuatro dimensiones de la gestión escolar. Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recurso.

Gestionar la institución escolar a la luz de los Estándares Indicativos de Desempeño nos permite identificar oportunidades de mejora (autoevaluación) y son un referente para definir metas y acciones las que vaciamos en un Proyecto o Plan de Mejoramiento.

1.2. Proyecciones a alcanzar.

Hemos señalado en nuestro Plan de Mejoramiento los sellos educativos, los perfiles de los actores de la comunidad educativa, nuestra visión, nuestra misión. Todos estos elementos nos permiten proyectarnos en un tiempo, que en nuestro caso lo articulamos con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y por tanto establecemos metas a cuatro años para cada una de las dimensiones del Modelo de Calidad establecido por el Mineduc.

Cada año cerramos un P.M.E. el que ha sido monitoreado periódicamente a través de instrumentos cualitativos (encuentros – entrevistas – visitas, etc.) y cuantitativos (mediciones internas y externas) lo que nos ha permitido corregir oportunamente los déficit y/o instalar prácticas en vías de avanzar en calidad.

A partir del año 2015 nuestro P.E.I. adjuntará año a año su Proyecto de Mejoramiento Educativo, instrumento conductor de la mejora continua a instalar en nuestro colegio Sagrado Corazón de Jesús.